



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 JUL. 1982

Expte. N° 280/82

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de materias formulado por la alumna Herminia Emylse Aciar Ochoa; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las distintas asignaturas; atento a lo aconsejado por el Departamento de / Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Herminia Emylse ACIAR OCHOA, equivalencia / de las siguientes materias de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 1979), por las asignaturas que en cada caso se consignan y que la misma aprobara en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires y en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Católica de Córdoba, según certificados obrantes a Fs. 40 y 44, respectivamente:

- BOTANICA GENERAL por "Botánica I": Morfología (nota cinco (5): 11-12-78).
- MATEMATICAS por "Matemática" (notas tres (3): 17-12-79 y diez (10): 18-2-80).
- FISICA GENERAL por "Física" (notas dos (2): 31-7-80 y siete (7): 12-12-80).
- QUIMICA GENERAL E INORGANICA por "Química General e Inorgánica" (nota siete (7): 14-12-79).
- QUIMICA ORGANICA por "Química Orgánica" (nota ocho (8): 18-12-80).
- CALCULO ESTADISTICO por "Estadística" (nota cinco (5): 9-12-80).
- ZOOLOGIA AGRICOLA por "Zoología Agrícola" (nota ocho (8): 10-7-80).

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dichas equiparaciones quedan supeditadas a la aprobación previa de las materias correlativas, conforme a lo dispuesto por la resolución N° 372-80.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



Antonio P. Igarzabal
Dr. ANTONIO P. IGARZABAL
VICE - RECTOR
a/c Secretaría Académica

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 422-82